

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA DULCERA CÍA. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles Vélez, número 616 y Rumichuca, décimo piso, oficina uno, se reúnen los socios de la compañía INDUSTRIA DULCERA CÍA. LTDA., señores: Jaime Tomás Costa Costa, propietario de tres mil trescientas treinta y tres participaciones; María de los Ángeles Costa Costa de Vásconez, propietaria de tres mil trescientas treinta y tres participaciones; María Paola Costa Rodríguez por sus propios derechos y en representación de su hermana María Cristina Costa Rodríguez conforme poder general que se incorpora al expediente de esta junta, nudas propietarias con derecho a voto, de dos mil quinientas treinta y cuatro participaciones y propietarias, cada una de ellas, de doscientas participaciones. No asiste a esta Junta, a pesar de haber sido convocado, el usufructuario de dos mil quinientas treinta y cuatro participaciones y propietario de cuatrocientas participaciones, señor José Ramón Costa Costa, por lo que se encuentra representado el 96% del capital social pagado, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a un voto. Dirige esta Junta General Ordinaria, el señor Santiago Javier Costa Lértora, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria, la Ing. María Paola Costa Rodríguez, Gerente de la misma. Una vez constatado el quórum reglamentario, se lee el texto de la convocatoria publicada en la edición de diario Expreso de Guayaquil, del miércoles 15 de marzo de 2017, sección Deportes, página 14, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DULCERA CÍA. LTDA.- Se convoca a los Socios de la compañía INDUSTRIA DULCERA CÍA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el día lunes 27 de marzo de 2017, a las 9h30, en la oficina uno, del décimo piso del Edificio Illingworth, ubicado en las calles Vélez, número 616 y Rumichuca, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.
- 2.- Aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.
- 3.- Destino de las utilidades de la empresa.
- 4.- Incremento de la remuneración del Presidente de la compañía.
- 5.- Elección del Gerente de la Compañía.
- 6.- Resolver sobre bonificaciones a los representantes legales, a su retiro. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos y la memoria del administrador, se encuentran a disposición de los socios, con la antelación dispuesta en la Ley, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Escobedo 1308 y Vélez, de esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 7 de marzo de 2017.- (firma) María Paola Costa Rodríguez.- Gerente".- Concluida la lectura, el Presidente dispone que por Secretaria se pase a tratar el primer punto del orden del día **1.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Por Secretaria se da lectura al informe del Presidente. Concluida ésta, se recepa la votación que arroja que los presentes aprueban por unanimidad el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y**

GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS. Los presentes analizan estos documentos que recibieron con anticipación, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que se aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. No votan en este punto María Paola Costa Rodríguez y María Cristina Costa Rodríguez, por disposición legal. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra la Gerente de la compañía y explica que la utilidad neta del ejercicio asciende a la suma de Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos. Que ella sugiere que únicamente se reparta, entre los socios, la cantidad de Ocho Mil Novecientos Dólares y que el saldo pase a formar parte de la reserva facultativa. Los presentes analizan este tema y acuerdan por unanimidad, aceptar la sugerencia de la Gerente respecto del destino que se dará a las utilidades. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4. INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** Se aprueba por unanimidad de los asistentes incrementar, en un cinco por ciento, la remuneración del Presidente de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día. **5.- ELECCIÓN DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.** Se reelige por unanimidad a la señorita María Paola Costa Rodríguez para el cargo de Gerente de la compañía y se dispone que por Secretaría se le extienda el respectivo nombramiento. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al sexto punto del orden del día. **6.- RESOLVER SOBRE BONIFICACIONES A LOS REPRESENTANTES LEGALES, A SU RETIRO.** Respecto a este tema, los presentes resuelven por unanimidad: a) Cuando un representante legal remunerado se retire antes de los veinticinco años de servicios, recibirá el veinticinco por ciento de su última remuneración multiplicado por los años en que hubiere sido mandatario; y, b) Si se retira luego de los veinticinco años de servicios, recibirá además el veinticinco por ciento de su última remuneración multiplicado por los años de servicio, hasta un máximo de veinticinco años. La forma de pago se acordará con las partes conforme la disponibilidad de fondos en la empresa, de tal manera que no se afecte el flujo para la operación de la misma. Dejan además aclarado los socios que, acorde las deliberaciones que se han realizado sobre este punto, estas bonificaciones también se pagarán al ex Presidente de la compañía, señor Jaime Tomás Costa Costa. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben la Presidente y la Secretaria de la Junta.



SANTIAGO JAVIER COSTA LÉRTORA

Presidente



MARÍA PAOLA COSTA RODRÍGUEZ

Gerente-Secretaría